

Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Beca de Apoyo Universidad del Mar (BUMAR)

Última actualización: 05 junio, 2024

Descripción

Aporte en dinero de libre disposición al que puedes acceder si fuiste afectada o afectado por el cierre de la Universidad del Mar, entre el segundo semestre de 2012 hasta el 2014. Corresponde el beneficio siempre y cuando te encuentres matriculado o matriculada en alguna institución de educación superior acreditada por el Estado.

El monto a recibir varía dependiendo de la ubicación de la nueva casa de estudios y es pagado hasta en 10 cuotas mensuales.

Importante: para el pago de la beca, debes tener CuentaRUT. Si no tienes, [ábrela en BancoEstado](#).

¿A quién está dirigido?

Estudiantes de la Universidad del Mar, afectados por el cierre de la institución, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Haber cursado estudios técnicos, profesionales y/o universitarios, en la institución el segundo semestre del 2012, durante el 2013 o 2014.
- Tener calidad de alumno o alumna regular en alguna institución de educación superior acreditada por el Estado (carrera de pregrado, conducente a título técnico, profesional, grado académico de licenciado o carreras de formación inicial, bajo modalidad de estudios presencial).

Importante:

- No puedes cambiarte de carrera ni de casa de estudios.
- Si cuentas con título profesional no puedes postular a este beneficio.
- Para renovar debes cursar estudios regulares en la misma carrera y en la misma institución de educación superior, en la cual fue concedido el beneficio por primera vez.
- Puedes suspender tu beca indicando fecha de inicio y término. Para ello, debes informar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de tu casa de estudios.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El beneficio se renovará anual y semestralmente en los mismos términos en que fue concedido originalmente, una vez que Junaeb confirme que la o el estudiante mantiene la condición de alumno regular en la misma institución de educación superior (acreditada por el Estado) en que se encontraba matriculado o matriculada al momento de acceder por primera vez.